



BIBLIOTECA DE LA TARDE
ORIGINAL: Calle del Comercio, N. 70.
Teléfono N.º 184.
Apartado de Correo 20.

ADMINISTRADOR, José María Vascones Barrera.

Año I

Quito (Ecuador), Lunes 3 de Octubre de 1904.

Núm. 99

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Anual	12 sucsres
Semestral	6 "
Trimestral	3 "
Mensual	1 "
Número suelto	5 cents.

Dentro de la ciudad reparto a domicilio.

¡Las de máis con voces amoras y piezas y de cambiar, que respaldan en piano muy cómodas para el campo, acaba de recibir.
Leopoldo M. Brauer.

"LA LINTERNA"

Quito, Lunes 3 de Octubre de 1904

¿POR QUE?

Sobre pasa ya los límites del decoro patrio, el lenguaje procaz con que algunos órganos de la prensa se vienen expresando del Congreso Nacional de 1904.

En el extranjero, al leer esos conceptos saturados de hiel, es probable que se nos crea un pueblo de salvajes, regido por un Congreso de cuadrúpedos ó caníbales. ¡Tales son las apreciaciones que registran esos órganos!

Y, mientras tanto, quien quiera que haya seguido de cerca los debates de la tribuna parlamentaria, no podrá por menos de reconocer que no solo hay justicia en esos conceptos odiosos, pero ni siquiera un ápice de buen sentido.

¡Es acaso un crimen ocuparse de reformas políticas, que demandan la sanción legislativa? La circunstancia de que esas reformas no concuerden con el programa político del partido conservador autoriza a los escritores de ese partido para llamar ignorantes, criminales, sinvergüenzas, faltos de patriotismo, etc., a los legisladores que sostienen esas reformas, en obediencia a las convenciones que ellos profesan?

Francamente, esto nos apena y nos ruboriza. Y, lo que es más, nos desconciela; por que tales intemperancias nos dicen bien claro que aún necesitamos recorrer muchas jornadas dolorosas para llegar al goce de prácticas políticas, que digan bien de nuestra cultura nacional.

Para bailar al son de la cuerda que nos tocan los escritores místicos—conservadores, sería preciso que los representantes del pueblo se conformaran con las viejas instituciones de la teocracia, limitando su actividad a despachar las solicitudes particulares, aprobar los presupuestos, dar forma legal a los proyectos aconsejados por esos escritores y cerrar la boca. Nada de discusiones, nada de exposición de ideas, nada de criterio propio.

¡Separación de la Iglesia y el Estado! ¡Crimen! ¡Libertad de Cultos! ¡Herogía! ¡Extinción de las Congregaciones ó expulsión de ellas! ¡Monstruosidad! ¡Supresión del noviciado! ¡Horror! Crimen, herogía, monstruidad y horror! resultantes no ya del estableci-

miento de esas reformas, sino del mero hecho de disentirlas, por que la mayoría de las Cámaras no asintió á esas reformas, que son números inevitables del programa radical! ¿Qué sería entonces si el Congreso hubiese dado fuerza de ley á esos proyectos? Mas vale que no nos lo imaginemos, por que habríamos de pensar en excesos injuriosos de fanáticos desequilibrados

El Presidente de la República propone un proyecto de reformas á la constitución de la familia, reformas que, dirigiéndose á las causales del divorcio, encarnan las conquistas más bellas para el derecho de la mujer, por obtener los cuales se luchó vigorosamente en avanzadas democracias, y entre nuestros padres conscriptos hay enanos que casi se desmayan por la acogida que esa reforma merece.

¡Y la prensa conservadora dice que son idiotas esos honorables Senadores que rescatan los derechos de la mujer, eternamente esclava, según los mandamientos de las sectas religiosas, así sean mahometanas, así de las que creara el gran filósofo de Galilea!

¡Lo mismo, lo mismo, gritaron en contra del Matrimonio Civil y lo mismo gritarán siempre en contra de toda reforma que se dirija á restablecer las prerrogativas del Poder Civil, usurpados desde tiempos inmemoriales por el Poder Teocrático.

No se clama ahora en todos los tonos y con todos los improperios imaginables en contra de esas admirables Leyes de Policía, y de Cultos que el Ministro del Interior, Dr. Gonzalo Córdova ha propuesto al Congreso!

Esta forma de rebatir no honra á nadie. Somos apasionados partidarios de la libertad de imprenta y creemos que el espíritu público está muerto en aquellos países en que la prensa emudece; pero, no concebimos esta manera de argumentar, insultando á todos.

Hay una ley de acciones y reacciones; y si hoy la prensa conservadora denigra en términos injuriosos á la mayoría del Congreso, no puede esperar sino igual medida para aquellos Congresos de antaño, que más parecían concilios metropolitanos que cuerpos legisladores.

Y no debe olvidarse otra circunstancia, que arroja viva luz para lo porvenir.—Si hoy, en

la oposición, esos escritores conservadores se sublevan contra la manifestación de opiniones que hacen los legisladores liberales ó radicales ¿qué harían esos mismos escritores, siendo gobierno? La respuesta se desprende atrevente para la causa de la libertad: ¡los amordazarían!

¿Cuál es el periódico liberal que ataca el derecho de los legisladores conservadores, que defienden á capa y espada los rancios privilegios de las instituciones religiosas? No se podría citarlo, porque,afortunadamente, el credo liberal no manda respetar el derecho de alzar la voz y ejercer el apostolado.

Pero, aún hay más en esta vía-cruces del criterio; y hay quienes, sin rubor, llegan hasta aconsejar la supresión de los Congresos, porque los Congresos dictan leyes opuestas al programa político de un partido!

De este buen sentir, al gobierno de un papá Zar, de un autócrata ruso, ya no hay más que un paso.

Oh bendita educación, que disto á tantas generaciones, hombre de hierro, recordado sin cesar por los que sintieron el peso de tu excelso despoisismo! ¡César sin corona, levántate de la tumba en que yaces y regresa á estos dominios que te reclaman!

La prensa conservadora, que llama ignorantes, animales, criminales y tontos á la mayoría legisladora adversa, no quiere los Congresos, no quiere debates parlamentarios, no acepta leyes; pero pide un amo, un mayoral, un Ejecutivo que haga y deshaga de todo.

¡Estamos locos!
Y de plácemes la democracia.

AL COMERCIO.
Se arrienda uno de los magníficos almacenes del "Royal Palace Hotel"

Minas de Oro.
Para la fácil y cómoda división entre los herederos, estoy plenamente autorizado por la familia Zaldumbide, para enagajar las extensas y magníficas haciendas de Tanlagua y Huatos, situadas en el parroquia de San Antonio de Pomacachi. Tienen inagotables minas de cal, limas sanos y variadas para implantar toda clase de industrias y cultivos, muy buenos caminos, á poca distancia de la Capital, y otras imponderables ventajas generalmente conocidas.
Telmo R. Viteri.

Social

Enfermos.
—Se halla bastante mejorado el Sr. Antonio Jijón.
—La niña del Sr. Guillermo Guarderas ha sufrido una congestión cerebral.

Viajeros.
—A Cotoacallao se la dirigió el Dr. Diego Pérez.
—A Pomasqui la Sra. Guillermo Franco y el Dr. Rafael Guzmán.

—Para Ibarra el Sr. Pedro M. Quiñonez.
—Llegaron de Cumbavá las Sras. Elena Jijón ó Iñés Pérez en unión del Sr. José Pérez.
—A Calacalí se dirigió el Dr. Luis A. Salazar y el Sr. Luis Fernando Mesías.
—A Pomasqui en unión de su esposa el Sr. Juan José Franco.

Onomástico:
—Envolvamos nuestro atento saludo á las señoras señoras, señoritas y caballeros, por ser mañana el día de su onomástico:
Señoras: Francisca Góngora v. de Alvarez, Francisca Andrade v. de Arévalo, Francisca Ruales v. de Carrión.

Señorita Francisca Viteri.
Señores: Francisco L. Salazar, Francisco Andrade Marín, Francisco Guerrero M., Francisco Aguirre G., Francisco Chiriboga, Francisco Utrilla, Francisco Domaso, Francisco Gómez Z., Francisco Anda, Francisco Vascones A., Francisco Truenf, Francisco Salvaador Ch., Francisco Mata, Francisco Muñoz, Francisco Albornoz, Francisco E. Pérez y Francisco Orjuela.

AL BAZAR ORIENTAL

Anuncia á su numerosa clientela que ha recibido recientemente un gran surtido de Sombreros adornados y de última moda; formas de sombreros de paja fina; gran surtido de Mantas de seda, burato francés transparente con guardas bordadas y caladas de última moda. Corbatas para Sra. y capas de seda fantástica para Sra. de muy superior calidad y última moda y muchos más artículos sumamente baratos, como ya conocía la mayor parte de la culta sociedad quiteña.

También anunciamos un gran barafillo para el principio del mes entrante á precios nunca vistos.
No olvidar el local cedido de la Compañía Número 51 letras A y B, hijo de la casa de la Srta. Guzmán.

Quito Setiembre 16 de 1904.

A cargo de escribir un grande y preciso anuario de al las días, Leontinas de todo gusto, navajas y tijeras, brochas para paños, y otros barafillos sin contar.

JUAN JOSE EGUEZ

Miñes—Orizani
Carrera de Chile N.º 14, Casa chila, a la del Sr. Juan del Barro.
Frente al templo de S. Agustín

TARIFA

Como todas las enatro caras de esta hoja son de variedad y preferencia, el precio de los avisos es convencional. Los remitidos, reclamos, etc., importan 40 sucres la columna con firma de responsabilidad, y 50 sucres sin ella

Para pedidos y todo lo relacionado con el periódico, entenderse con el Administrador en la Agencia Central de "La Linterna", calle Herrera Venezuela, frente al Hotel "Royal Palace".

Ley de cultos

Publicamos á continuación el Proyecto de Ley de Cultos, presentado al Senado por el Dr. Gonzalo Córdova, en su carácter de Ministro de lo Interior.

El Proyecto fue discutido y aprobado por los Honorables Senadores en la sesión de anterior sábado y ahora aguarda la aprobación de la Cámara joven.

Dada la decisiva importancia de la Ley de Cultos en nuestro desarrollo social, nosotros nos ocuparemos mañana de ella, en la forma que cumple á nuestras convenciones.

Este es el Proyecto.

EL CONGRSGSO

DE LA

REPUBLICA DEL ECUADOR

Dereta la siguiente

LEY

CAPITULO I

De los cultos

Art. 1.º El Estado ampara el ejercicio de todo culto que no sea contrario á sus instituciones, ni á la moral.

Art. 2.º El ataque á una religión ó á las personas de sus ministros en el ejercicio de un culto permitido en la República, será castigado conforme á las disposiciones de la Ley de Policía.

Art. 3.º Los ministros de cualquier culto que se estableciere en el país, para entrar en el goce de las garantías que la Constitución y la presente Ley les otorgan, están obligados á poner en conocimiento del Ejecutivo los Estatutos que observan ó deben observar en sus prácticas religiosas.

Art. 4.º Las creencias religiosas no obstan para el ejercicio de los derechos políticos y civiles; pero los ministros de un culto ó los que tuviesen algún carácter eclesiástico no pueden ejercer los cargos públicos que emanen de elección popular directa.

CAPITULO II

De las comunidades Religiosas

Art. 5.º Prohíbase la inmigración de Comunidades religiosas, ó de religiosos extranjeros pertenecientes á los que actualmente se hallan establecidos en el territorio de la Nación.

Art. 6.º Prohíbase también la fundación de nuevas Ordenes religiosas, así como el noviciado en los conventos de clausura perpetua ó de vida contemplativa.

Art. 7.º En ninguna ciudad de la República pingua existirá más de dos Institutos monásticos de clausura indefinida, salvo en la Capital, en donde pueden subsistir hasta cuatro.

Art. 8.º Todos los conventos y monasterios están sujetos al examen y vigilancia de las Juntas de sanidad ó higiene y de las autoridades de Policía en los términos de la Ley de la materia.

Congreso de 1904

CAMARA DEL SENADO

Sesión del 30 de Septiembre
Se instaló a las 2 menos 20 minutos bajo la Presidencia del H. Freile y con asistencia de los HH:

Arias, Arans, Borrero, Borja L, Cordovez, Carbo, Cobo, Cárdenas, Chávez, Chiriboga, Dillon, Espinosa, Larrea M., Larrea J., Marín, Monayo, Ojeda, Posso, Santos, Vázquez, Vázquez y Valdivezo.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, la Secretaría dió cuenta del proyecto, que declara irresponsables a los herederos del que fué señor José Antonio Baquero, de la suma de \$j. 34,000. Pasó a 2.ª.

A 2.ª, el que ordena, que entre el Gobierno y Compañía del Ferrocarril de Guayaquil á Quito, sólo continuará en vigor, los contratos anteriores al 18 de No. viembre de 1903.

Fué aprobado en tercer debate, el que crea estancos de sal en la República, de propiedad del fisco.

La Secretaría dió cuenta de un oficio de la Cámara Colegislativa, pidiendo se disenta el Presupuesto de gastos, para el año de 1905; manifestando que los egresos en el presente año han sido mucho mayores que los ingresos.

El H. Vázquez con apoyo del H. Carbo hizo la siguiente moción, que fué negada. Mientras dure la discusión del Presupuesto, se prescindirá de todo asunto de interés público y privado y sólo se tratarán los que se relacionen con él.

En seguida se dió lectura á la Ley de Presupuestos, la que se suspendió para reunirse á esta hora en Congreso Pleno; con el objeto de nombrar Consejeros de Estado.

Congreso Pleno.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, la Presidencia tomó el compromiso Constitucional previa al desempeño del cargo, á los HH, que en sesión anterior fueron nombrados Consejeros de Estado.

Procedióse al nombramiento de escrutadores, recayendo éste en la persona de los HH. Carbo, Carrera, Monje C. y Game.

Procedióse en seguida al nombramiento de 5.º Consejero de Estado (el dudado), dando el escrutinio el siguiente resultado por los señores:

Joaquín Gómez	45 votos.
Victor Gangotena	5 "
Carlos Casares	2 "
Francisco A. Marín	2 "
José Modesto Espinosa	1 "
J. Julián Andrade	1 "

Fué en consecuencia declarado legalmente electo el señor don Joaquín Gómez.

Procedióse á la elección de 6.º Consejero, dando esta el siguiente resultado por los señores:

Victor Gangotena	15 votos
Nicanor Larrea	23 "
Manuel Zaldivide	13 "
J. Andrade Marín	3 "
Carlos Casares	2 "
Emilio Terán	2 "

Por no haber obtenido ninguno la mayoría requerida por la ley, procedióse á nueva elección entre los señores Victor Gangotena y Nicanor Larrea.

El resultado del escrutinio fué el siguiente: por el señor Nicanor Larrea 37 votos; por el señor Victor Gangotena 31.

Por lo cual fué declarado legalmente electo Consejero de Estado el señor Nicanor Larrea.

(Receso)

Reinstalada la sesión, pasaron á sesión secreta.

Sesión del 1.º Octubre.

Se instaló á las 2 m. bajo la Presidencia del H. Freile Z y con asistencia de los H. Arias, Arans, Borrero, Cobo, Cordovez, Carbo, Cárdenas, Chávez, Chiriboga, Dillon, Espinosa, Game, Larrea M., Larrea J., Monayo, Ojeda, Posso, Santos, Vázquez, Vázquez y Valdivezo.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, pasó á segunda discusión el siguiente proyecto: Que autoriza al Ejecutivo construir un camino férreo entre Ambato Baños y Churay.

Pasó á 3.ª el que declara á los herederos del que fué Sr. José Antonio Baquero, irresponsables de la cantidad de \$j. 34,000 por cartas de 3 y 4 mil que no se le entregaron.

Fué aprobado en 3.ª discusión: El que crea en Manabí el servicio de la Policía rural debiendo extenderse dicho servicio, hasta Daule.

En segunda dióse lectura y 3.ª discusión al proyecto que sustituya á la Ley de Patronato sancionada en 1899.

El Sr. Ministro Córdova manifestó como prórubbulo el que se hallaba compuesta la Cámara en su mayor parte de conservadores, y entre ellos encuentranse los jefes del partido conservador; los más grandes juristas, literatos, poetas y publicistas. Me voy, pues, al frente de las más grandes y enconradas inteligencias; y por lo tanto espero que si este proyecto sufre alguna reforma, sea tan sólo por medio de los brillantes torneos de la inteligencia.

Respeto como el que más la autorizada voz del H. Dr. Borja, el primer jurista de la República; pido se dé lectura á su hermoso discurso pronunciado en el Congreso de 1899, y siento como tesis que no es inconstitucional mi proyecto.

El H. Borja.—Aprendamos de la historia, señores colegas, por lo mismo que hemos sido perseguidos por un clero fanático y si en 1899 estuve por ese proyecto fué debido á que en tiempo de García Moreno cometieron abusos que llamaron la atención. Pero quiero, ante todo, se respete la Constitución.

Tomaron parte en el debate los H. H. Vázquez, Espinosa, Borja L. E., Chávez y Ojeda impugnando el proyecto y los H. H. Posso, Monayo y Dillon que lo defendieron.

Sumitido á votación el primer artículo resultó empate, por lo cual se encargó á Comisión general.

Receso.

Reinstalada la sesión el H. Posso con apoyo del H. Vázquez hizo la siguiente moción que fué aprobada:

Que en lugar de «amparar» se diga «se permita».

Suavizado la nueva votación, fué aprobado el artículo.

Se aprobó en 3.ª discusión hasta el Art 40 inclusive, y suspendióse la discusión por haberse presentado los HH Madrid y Ovea y á sostener la insistencia del impuesto á la tagna.

El H. Santos con apoyo del H. Dillon hizo la siguiente moción que fué aprobada:

Que habiéndose rechazado en su totalidad el proyecto sobre el impuesto de la tagna, no se suspenda la insistencia acerca del proyecto mencionado.

El H. Ovea manifestó que el llamamiento á la insistencia anterior á la moción y que por lo tanto debe aceptarse la insistencia.

El H. Game con apoyo de los HH. Vázquez y Chávez pidió que se reconsiderase el resultado en la moción anterior (Fué negado).

Prosiguióse la discusión del proyecto sobre cultos y se reformó el Art 5.º en estos términos: prohibese la inmigración de comunidades religiosas de conformidad con la Constitución de la República.

Se referó á la 1.ª parte del Art. 6.º, referente á que se prohibe la fundación de nuevas instituciones religiosas quedando la 2.ª parte modificada en estos términos: se prohibe el noviciado en lo sucesivo.

El H. Borrero con apoyo del H. Chávez hizo la siguiente moción que fué aprobada: que se respeten los conventos existentes en la actualidad.

Negóse en consecuencia el artículo 7.º.

Con algunas modificaciones hechas por indicación de los HH. Vázquez y Chávez, se aprobaron los demás artículos.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión del 1.º de Octubre.

Se instaló la sesión con la concurrencia de los Sres. Presidente, Vicepresidente, Secretario, y de los HHes. Alvariz, Andrade, Arias Nicolás, Arias Sergio, Barreiro, Barona, Benítez, Burneo, Cabezas, Cuelvas, Costales, Córdoba, Talán, Guadalupe, Chiriboga, Darquea, Echeburu, Gallardo, Gallegos, Garalaco, Garzón, González, Iturralde, Loyola, Madrid, Malo, Monge Celiano, Mariscal, Mora López, Pozo José, Ríofrío, Sandoval, Saucinas, Stopper, Ugarte, Vélez y Villagómez.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, sin modificación alguna.

Se leyeron los siguientes: Del Ministerio de lo Interior contestando que para asistir á la tercera discusión del proyecto de Ley sobre los contratos ferrocarrileros, se le ponga al corriente de los asuntos sobre que han de versar la discusión, pues que por ser un asunto interesante, tenía que estudiar para poder ilustrar á la Cámara.

Se ordenó comunicar á Sr. Ministro que la discusión versaría sobre todos los asuntos fijados de el Informe;

De la Secretaría del Senado remitiendo al proyecto en ley que señala las obras en las que se han de invertir los ochenta cuentos, con que está gravado el Cacao en la provincia del Oro. Puesto en primera discusión, pasó á segunda;

Acusando haberse recibido el proyecto de Ley de Presupuestos para el año de 1905, y el que declara libres á los herederos del Sr. José Antonio Baquero, del alcance de cuantas;

Del Ministerio de Hacienda, aun sueldo recibo del decreto que exonera de las multas á los Tesoreros y Colectores, que no presentaron sus cuentas en el tiempo fijado por la Ley;

Del mismo Ministerio, remitiendo aprobado por el Ejecutivo las reformas á la Ley de Aduanas, y el que ordena el pago de la deuda al Sr. Miguel Compadino.

Se aprobó la redacción del decreto que crea fontos para el camino de Loja á Santa Rosa y del relativo al agua potable de la Ciudad de Chimborazo.

Se puso en tercera discusión, el proyecto de reformas á la Constitución de la República. Se suspendió la discusión por hallarse presente el Sr. Ministro de Hacienda, á la interposición de un número de noventa y cinco mil libras, que de erogaciones voluntarias, se recogió en el año 94, y que fueron depositados en el Banco de Londes.

El Sr. Ministro, contestó que no sabía el paradero de esa suma, puesto que no ingresó esa suma á la caja; y que el ha hecho averiguar en las casas de Londres, pero que aún no ha tenido constatación alguna.

El Sr. Ministro hizo leer el informe que sobre este asunto envió al Gobierno del General Alfaro, el Sr. Pedro A. Valenzuela, quien fué enviado por el Gobierno del Señor Cordero para averiguar el paradero de esta suma.

Retirado el Señor Ministro de Hacienda la presidencia concedió un momento de receso.

Restablecida la sesión, se continuó con las reformas á la Constitución.

El H. Ovea interrumpió la discusión que sobre el nombramiento de la Cámara, que el Senado no ha admitido la discusión de insistencia acordada por esta Cámara relativa al proyecto sobre la tagna.—Después de una larga discusión sobre la resolución que debía tomarse, se acordó nombrar una comisión que en asocio de la Secretaría, redacte la contestación del oficio.—La Presidencia nombró á los Señores Grosso Toral, Carrera y Villagómez.

Se continuó con las reformas Constitucionales. Se suspendió la discusión de las reformas constitucionales y como el Señor Presidente convocara á sesión extraordinaria el Domingo, la Cámara resolvió tener sesión por la mañana desde el día Lunes.

En tercera discusión se puso el proyecto de reformas á la Ley de Oriente.—La presidencia ordenó que se suspenda la discusión de este proyecto y que pase á la Comisión de Estadística.

En segunda discusión se aprobó el decreto que autoriza al Ministerio de Hacienda, para que liquide la cuenta de sueldos atrasados del difunto Coronel Simón Mancheco.

En tercera discusión fué aprobado el decreto sobre ascensos militares.

En tercera discusión fué aprobado el decreto que crea una Escuela de Artes y Oficios en la Capital de la provincia de Bolívar. Por ser demasiado tarde, la presidencia levantó la sesión.

DEUDORES DE LA SEÑORA

Angela Barba v. de Troncoso
A advertimos á los deudores de la Sra. Barba de Troncoso, que el pago de sus deudas, tienen que hacerlo directamente á los aseritos liquidadores, ó al Sr. Miguel Ortiz, que es el único autorizado por nosotros para el cobro, y que todo pago á persona distinta no es considerado. En lo demas también apresurarse en la cancelación, para no obligarnos á dar á conocer al público sus nombres.

Los Liquidadores.—Ramón Gómez Rendón.—Ramón Calisto

P. Hojas de anexo «Sistemas Resolvo» de marca «Waldau, Loción» y otros. Desde \$j. de precio. Impugnación directa. Leopoldo M. Braun.

Art. 9.º Sólo los Comendatarios de nacimiento, en ciertos de ciudadanía pueden ejercer jurisdicción eclesiástica ó desempeñar los cargos de Arzobispos, Administradores y Vicarios Apostólicos, Vicarios Apostólicos, Vicarios Capitulares, Dignidades, Canonjías y Prebendas; como también los de Provinciales, Rectores, Priores, Guardianes y, en general, Superiores de las Ordenes ó Congregaciones religiosas admitidas en el Ecuador.

Art. 10. En las Comunidades donde no se prohibe el comercio, sólo se permitirá el ingreso á ellas en calidad de novicios á las personas mayores de dieciocho años.

CAPITULO III

De los Bienes Eclesiásticos

Art. 11. Todos los bienes situados en el territorio de la Nación están sujetos á las contribuciones y gravámenes impuestos por las leyes.

Art. 12. Prohibese enajenar ó vender los bienes eclesiásticos ó constituir sobre ellos hipoteca ó otro gravamen real, á título oneroso ó gratuito, sin autorización del Congreso.

El Congreso para conceder dicha autorización, exigirá que se le presente inventario y avalúo de la cosa que se trate de enajenar ó gravar; y la venta se hará en pública subasta, conforme al Código de Enjuiciamientos Civiles.

Art. 13. Los bienes que actualmente poseen las Ordenes y Comunidades religiosas, deben ser arrendados en pública subasta y por un período de tiempo que no exceda de ocho años.

Art. 14. Para el arrendamiento de bienes raíces es necesario que se proceda al inventario y avalúo de ellos; y el arrendatario no podrá entrar en posesión si no rindiere fianza hipotecaria que asegure el cumplimiento del contrato.

Art. 15. Los bienes enumerados en el artículo anterior que no se arrendaren ó pudieren arrendarse, serán administrados por medio de arrendadores.

Estos procuradores ó administradores serán nombrados por el Ejecutivo á indicación del poseedor de los bienes; pero si no se hiciere tal indicación, ó no fuere idéneo el presentado, se expedirá el nombramiento por el Ejecutivo, sin nueva consulta.

Para entrar en posesión de los bienes, los administradores rendirán fianza conforme á la Ley de Hacienda y formarán el inventario de ellos con arreglo á los preceptos del Código de procedimientos civiles.

Art. 16. Promulgada la presente Ley, deberá convocarse licitadores para la administración ó arrendamiento de los bienes eclesiásticos, por medio de la prensa, en la provincia en que estuvieron situados los bienes, y además, en el Registro Oficial.

Art. 17. El inventario y avalúo de las cosas que deben administrarse ó arrendarse se presentará ante la respectiva Junta de Hacienda, por los poseedores de los bienes y en falta de ellos por peritos nombrados por la Junta de Hacienda.

Art. 18. Las resoluciones de las Juntas de Hacienda sobre avalúos, licitaciones, aceptación de fianzas y demás actos relativos á la administración de bienes eclesiásticos, deberán ser aprobados por el Ejecutivo, sin cuyo requisito no tendrán valor alguno.

Art. 19. El producto de la administración ó arrendamiento de los bienes eclesiásticos deberá invertirse año por año: primero, en cubrir el presupuesto de gastos de la respectiva Orden ó Comunidad poseedora de los bienes, y segundo, en el sostenimiento del culto y clero en cada provincia.

El sobrante, caso de haberlo, se invertirá en la obra pública ó de beneficencia que designará el Ejecutivo en la sesión en que estuvieron ubicados los bienes.

Art. 20. Los presupuestos de que trata el artículo anterior serán formadas por las respectivas Ordenes y Comunidades y remitidos al Ministerio de Cultos para la debida aprobación y orden de pago.

CAPITULO IV

Disposiciones Generales

Art. 21. Corresponde únicamente al Congreso y á las Autoridades determinadas por la ley, el derecho de imponer contribuciones ó gravámenes sobre las personas ó las cosas.

En consecuencia, prohibese el cobro de diezmos, primicias, derechos mortuorios y otros semejantes.

Art. 22. Los que contravinieren á lo dispuesto en el artículo anterior serán castigados con arreglo á los Códigos Penal y de Policía.

Art. 23. Los extranjeros que continuasen desempeñando Prelacias ó cargos de Superiores en las Comunidades y Ordenes religiosas y los que opusiesen resistencias al cumplimiento de la presente Ley, serán juzgados con arreglo á la de Extranjeros, de 25 de Agosto de 1892.

Art. 24. Decláranse nulas y sin efecto alguno las enajenaciones de bienes raíces que se hubiesen verificadas sin permiso del Gobierno como lo prescribía el Art. 19 del Concordato, ó sin la autorización del Congreso conforme al Art. 16 del Patronato.

Art. 25. El Ejecutivo reglamentará la presente Ley, y por órgano del Ministerio de Cultos iniciará á la próxima Legislatura, acerca de la observancia y efectos de ella.

Art. 26. Queda subsistente el Concordato y derogadas todas las leyes que se opongan á la presente.

Dado etc.

NUEVO SURTIDO

EN EL ALMACEN DE OROUMA Y GANGOTENA

Ferros de seda para paraguas	5,00
Fundas de seda para id.	0,80
Pulidores para uñas	0,50
Cartón lina para uñas.	
La caja	0,50
Linas de varias clases para uñas.	
Agua de Bagdad para las uñas	2,00
Polvos de arroz «Ninon» blanco	2,00
Agua de Colonia, diferentes marcas, frascos de fantasía, precios diferentes, desde 80 centavos, hasta	16,00
Loción de violeta. Frasco	1,50
Agua de quina, para la cabeza	2,00
Agua de Portugal, para la id.	1,50
Agua de toilette	2,00
Chifas de fantasía, con perfumería surtida y extractos «Nivona» «Pivisse» «Parvizal» etc.	
Extractos finos, «Giroflée», «Pivine» «Ohene royale» etc. etc. El frasco	3,50
Estuches con elegantes pintas para la cabeza.	
Vaporizadores, nuevo sistema muy práctico, surtido de varias clases.	
Frascos decorados para sales, muy elegantes y portátiles.	
Brillantina cristal. El frasco 0,80 y	1,20
Extracto de violeta. El frasco	2,00
Jawnes de Trevol. Cada uno	1,00
Extractos surtidos, frasco pequeño. Cada uno	0,50
Pasta dentífrica	0,60
Polvos de jaxón, para la barba	0,50
Polvos de arroz en paquetes	
Cajitas con polvo de arroz y espejo. Cada una	0,20
Cincheas de fieltro, para mujeres y hombre, surtido de números y colores. El par	3,00
Paraguas muy finos. Cada uno	16,00
Juegos de no mantel y 12 servilletas de lino. Blancos enteros y con guardas	38,00
Calzado, negro, blanco y amarillo para niños de pocos años de edad. Precios variados.	
Blusas de seda, negras y de colores para señoras, surtido de precios.	
Faldas de lana, de colores para señoras.	
Medias negras de hilo de Escocia, caladas con dibujos variados, para señoras, de 2 sueros el par y 2,50. Por docenas se hacen buenas rebajas.	
Cajitas para la fotominiatura	25,00
Pasamanería negra para vestidos de señoras.	
Cortes de franela, para forros de sobretodos de hombre	7,00

Buena Oportunidad

Se vende una casa y terreno situados dentro del pueblo de Sangolquí. La casa es recientemente construida, tiene diez habitaciones cómodas y aseadas, y el terreno tiene agua.—La persona que interese puede hablar al suscrito, que es el propietario.

L. Goriario Viteri.

Agentes en el Ecuador Luis Orta y Cia.

Agentes en el Ecuador Luis Orta y Cia.

Revista de la Prensa

Hechos diversos

Avisos económicos

Advertisement for Schlitz beer, featuring a logo and text: 'FAMOSA EN TODO EL MUNDO' and 'Y HA HECHO FAMOSA A MILWAUKEE.'

UN MANDATARIO REPUBLICANO

No hace ni dos años que escribimos acerca de la conducta errática que el Presidente Pineda...

razar esa garantía, volver práctica la libertad mediante los poderes que la Nación me ha confiado. Una conducta diferente me acarrearía responsabilidades ante la República...

Si estas palabras, como hemos dicho, las ejemplo el Mandatario Ecuatoriano, tendrá puesto señal a en la historia de su Patria y encontrará eco en los corazones de los que uno no hemos perdidito la fe política...

Con varias excepciones los mandatarios de las Repúblicas Latinas, se erigen unos y dueños de los intereses que, como simples gerentes, administran en nombre del Pueblo...

El General Plaza con su noble proceder, se aparta por completo del camino trillado por muchos gobernantes...

Con tan laudable proceder, el Ecuador verá salir de las ágoras electorales, el elegido por la voluntad de sus pueblos...

El que necesite calzado para niños ocurra a la Agencia de la Escuela de Artes y Oficios...

El que necesite calzado para niños ocurra a la Agencia de la Escuela de Artes y Oficios...

El que necesite calzado para niños ocurra a la Agencia de la Escuela de Artes y Oficios...

El que necesite calzado para niños ocurra a la Agencia de la Escuela de Artes y Oficios...

El que necesite calzado para niños ocurra a la Agencia de la Escuela de Artes y Oficios...

El que necesite calzado para niños ocurra a la Agencia de la Escuela de Artes y Oficios...

El que necesite calzado para niños ocurra a la Agencia de la Escuela de Artes y Oficios...

El que necesite calzado para niños ocurra a la Agencia de la Escuela de Artes y Oficios...

El que necesite calzado para niños ocurra a la Agencia de la Escuela de Artes y Oficios...

El que necesite calzado para niños ocurra a la Agencia de la Escuela de Artes y Oficios...

El que necesite calzado para niños ocurra a la Agencia de la Escuela de Artes y Oficios...

El que necesite calzado para niños ocurra a la Agencia de la Escuela de Artes y Oficios...

El que necesite calzado para niños ocurra a la Agencia de la Escuela de Artes y Oficios...

La Ley.—En sesión editorial, continuó el estudio del contrato ad referendum entre el Ministro Córdova y el Sr. Archer Harman...

La Patria.—En su columna editorial, publica un artículo de colaboración titulado, "De Interés Público" (sin firma)...

El Meridiano.—No trae editorial.—Cable correspondiente al 27.—Publica un proyecto del Sr. Beltrán E. Galista...

Contienda la publicación de perfiles parlamentarios, siempre bruscos y en su mayor parte, falto de verdad.

Contesta a "La Patria" en su estilo que deja mucho que desear. (Hasta cuándo veremos emplear el insulto, como el mejor argumento, de que pueden echar mano para la defensa, casi todos los periodistas actuales?)

Continúa la publicación de la obra del Dr. Ojeda.—Crónica é inserciones.

Para montar a caballo con comodidad y decencia, cómprese las riendas, cabezadas y zaparrillos que se venden en la Agencia de la Escuela de Artes y Oficios.

En la Escuela de Artes y Oficios se compran cueros de todas clases y cashca.

Combate del Aguarico Para la cómoda división entre os herederos de la finca Sra. Doña Ana Váscones viuda de Méjico, se rematarán próximamente los censos situados en esta ciudad...

El cathedrático O Licen de Artes y Oficios.—Atesto que sufrí de los cinco años de una dispepsia que inmensamente afligía-me...

El libro que reparten los importadores del Digesto Mojarrieta contiene un millar de testimonios verdaderamente extraordinarios...

El libro que reparten los importadores del Digesto Mojarrieta contiene un millar de testimonios verdaderamente extraordinarios...

El libro que reparten los importadores del Digesto Mojarrieta contiene un millar de testimonios verdaderamente extraordinarios...

El libro que reparten los importadores del Digesto Mojarrieta contiene un millar de testimonios verdaderamente extraordinarios...

El libro que reparten los importadores del Digesto Mojarrieta contiene un millar de testimonios verdaderamente extraordinarios...

El libro que reparten los importadores del Digesto Mojarrieta contiene un millar de testimonios verdaderamente extraordinarios...

El libro que reparten los importadores del Digesto Mojarrieta contiene un millar de testimonios verdaderamente extraordinarios...

El libro que reparten los importadores del Digesto Mojarrieta contiene un millar de testimonios verdaderamente extraordinarios...

El libro que reparten los importadores del Digesto Mojarrieta contiene un millar de testimonios verdaderamente extraordinarios...

El libro que reparten los importadores del Digesto Mojarrieta contiene un millar de testimonios verdaderamente extraordinarios...

El libro que reparten los importadores del Digesto Mojarrieta contiene un millar de testimonios verdaderamente extraordinarios...

El libro que reparten los importadores del Digesto Mojarrieta contiene un millar de testimonios verdaderamente extraordinarios...

El Director de la Junta Patriótica especial, fundóla con el objeto de honrar la memoria de los Mártires de Solano, ha nombrado a los Sres. Ignacio Bica, César Portilla y Alfo Matens, comisarios para coleccionar fondos en el comercio de esta capital.

Seguramente después de pocos días, insertaremos en nuestras columnas, otros artículos que se preparan sobre la misma obra, entre ellos, uno que deberá remitir desde Guayaquil, el mismo Padre Vacas Gallado.

El Cuerpo de Policía, ha contribuido con la cantidad de treinta sueres, para ayudar a la Junta Patriótica Especial, en la generosa obra que se ha impuesto, con el fin de honrar la memoria de los soldados Ecuatorianos, muertos en el combate de Solano.

Ayerse efectuó en el Colegio Militar, la primera revista de reclusos, presentada por los jóvenes que componen el Batallón Ecuador.

El resultado fué muy satisfactorio. El patriotismo de esos jóvenes es muy recomendable. Ojalá que continúen con el mismo entusiasmo, para que la Patria pueda pronto contar con ese nuevo grupo de veteranos; que puedan defenderla con eficacia, cuando ella los llame en su auxilio.

O illustre abogado Presidente del Consejo Municipal del Distrito Federal.—Río, Octubre 7 de 1901.—Atesto que, tendo usado pesso de minha familia o DIGESTIVO MOJARRIETA sentiu-se ella em pouco tempo muito melhor, achando se hoje totalmente restabelecida dos incommodos do estomago depois de haver feito uso de tres estojos do excellento remedio.

O cathedrático O Licen de Artes y Oficios.—Atesto que sufrí de los cinco años de una dispepsia que inmensamente afligía-me...

El libro que reparten los importadores del Digesto Mojarrieta contiene un millar de testimonios verdaderamente extraordinarios...

El libro que reparten los importadores del Digesto Mojarrieta contiene un millar de testimonios verdaderamente extraordinarios...

El libro que reparten los importadores del Digesto Mojarrieta contiene un millar de testimonios verdaderamente extraordinarios...

El libro que reparten los importadores del Digesto Mojarrieta contiene un millar de testimonios verdaderamente extraordinarios...

El libro que reparten los importadores del Digesto Mojarrieta contiene un millar de testimonios verdaderamente extraordinarios...

El libro que reparten los importadores del Digesto Mojarrieta contiene un millar de testimonios verdaderamente extraordinarios...

El libro que reparten los importadores del Digesto Mojarrieta contiene un millar de testimonios verdaderamente extraordinarios...

El libro que reparten los importadores del Digesto Mojarrieta contiene un millar de testimonios verdaderamente extraordinarios...

El libro que reparten los importadores del Digesto Mojarrieta contiene un millar de testimonios verdaderamente extraordinarios...

José Salazar—Platero—Carrera de Bolívar (Calle de la Federación)

Rosa Mera—Molista—Carrera de Guayaquil (Calle de la Comenzada)

Felipe Naranjo—Zapatero—Carrera de Bolívar (Calle de la Patria)

Rafael Santacruz—Zapatero—Carrera de Bolívar (Calle de la Comenzada)

Jesús F. Baquero—Tallabartero—Carrera Sucre (Calle del Comercio Bajo)

Miguel Rodríguez—Zapatero—Carrera de Bolívar (La Loma)

José Morales—Zapatero—Tallabartero—Carrera Sucre (Comercio Bajo)

Luis Santos—Platero—Calle del Arco de la Reina.

Faundo Cevallos—Platero—Carrera de Bolívar.

José Bamonte—Carpintero—Santa Domingo—Casa familia Enriquez.

Luis F. Miño—Relojero—Calle de la Compañía.

Belisario Yépez—Hojalatero—Plaza de la Merced.

Leonidas Sánchez—Zapatero—Calle de la Patria.

Cosme Flor—Cigarrero—Calle de la Patria.

Nicanor Bedoya—Sastre—Calle de la Patria.

Victoriano Orejuela—Sombrerero—Calle de la Patria.

José María Yépez—Zapatero—Calle del Arco de la Reina.

José M. Avila—Zapatero—Carrera Bolívar.

Dario Arcos—Comerciante—Calle del Arco de la Reina.

J. Narváez—Comerciante—Plaza del Mercado.

Ignacio Indarica—Sastro—Calle del Arco de la Reina.

J. B. Aluja—Marmolista—Calle de la Compañía.

Manuel Ortiz A.—Alquila Ceras—Calle de la Compañía.

Librería Salesiana—Calle de la Concepción.

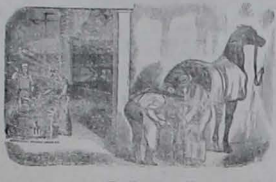
Julio Torres—Platero—Carrera de García Moreno.

Ezequiel Jiménez—Paraguero—Calle de Santa Bárbara.

Bazar Oriental—Calle de la Compañía.

El que necesite calzado para niños ocurra a la Agencia de la Escuela de Artes y Oficios...

El que necesite calzado para niños ocurra a la Agencia de la Escuela de Artes y Oficios...



ACUDIR QUE ESTA ES GANGA

LA ZARABANDA

En aquella tarde de Febrero tan agradable, que fray Cirilo, por decirlo de los jerónimos...

Las empresas de transporte, las agencias de coches y odos los que descan caballos bien herrados remitanlos a la Escuela de Artes y Oficios...

A las diez, taló el mundo se recogió en sus lechos en aquel caserón del barrio de Segovía. La vivienda se parecía al dueño en el grande, en lo viejo, en lo frío...

se quedó espantado. Las dueñas de la casa, levantadas al son, trabaron de la mano a pajes y esen-deros y la empreñieron con el baile, que todos lo sabían de memoria...

No es de doctrina, sino de costumbres. —Allá, allá se antan. ¡Opera, non verbis! A este ejemplarísimo punto agrégó nuestro padre San Bernardo...

—Fui para ampear hasta dónde ha estado el mal. ¡Ah Padre! El daño es más grande de lo que yo imaginaba. ¡Qué gracia infernal, qué mecos, qué monadas, qué arcadas tan á tiempo y cómadas...

Lunes de antreño, á las diez, mandó el consejero que se recogiesen las dueñas, los pajes, —me nos dos de ellos,— la esclava muy lata y el mozo de puerta. El negro quedó en este servicio, harto espantado...

El memorial así pasó en consulta, y fué decretado de puño y letra del monarca. Que D. Diego de Sandoval haga lo que el monarca, ya que es cogido en esto de la zarabanda...

DR. PABLO FILOMENO CALERO ABOGADO ofrece al público sus servicios profesionales. Tiene su estudio en la casa de la Sra. Trinidad Canallo...

Acabada la cena y rozado el rosario, el consejero D. Diego de Sandoval entró en su despacho donde le esperaba el jefe de familia. Puesta la pantalla de latón de modo que no le diese en la cara la luz...

Una de éstas sacó una viñuela que debjó el mano llevaba, templó y entonó sus cuerdas, y cuando estuvo á punto, la Toledana cantó ciertas tonalillas, que alborzaron colmados á volver loca á la gente. La Toledana provocó, incitó, convidó de tal manera al noble consejero...

Muebles finos, con tallados al último estilo se trabaja en la Escuela de Artes y Oficios por la mitad de su valor legitimo.

CANTARES VI Las aguas del mar amargan amargan como el sal, amargos son mis cantares como las aguas del mar. VII Dentro del alma dormían mis cantares ignorados: pasante tú por mi puerta, y tolos se despertaron. VIII Nadie se jacta en el mundo de fortuna y de poder: que el mar llega hasta la playa y atrás se vuelve otra vez. IX Todas las horas del día le estoy pidiendo á Jesús que por su pasión y muerte me leve donde estás tú. X Hasta al agua que bebes le tengo envidia. XI ¿Por qué me miras con los ojos de quien te mira!

menos riesgo de encontrar gente; cruzaron un estrecho arroyo, saltando en cascadas, y pronto se vieron á campo libre. Entretanto empezaba ya á tññirse de rojo el cielo, los gallos cantaban, los pájaros comenzaban á revolotear, el fresco de la mañana parecía dar nuevo vigor al campo, el rocío goteaba de los árboles y brillaba entre la yerba. —Son así las mañanas, Claudio dijo Azucena, sin poder ocultar su admiración. Esto es cien veces más hermoso que el día. CAPITULO VII Se habían sentado los jóvenes, en unas vigas atravesadas en la vereda por la cual habían venido, sintiendo el deseo de contemplar un rato en calma, la belleza del paisaje que los rodeaba; cuando Azucena empezó de nuevo á expresar sus temores. —Yo desearía saber, dijo suspirando, si no llegará el día en que tengamos que arrepentirnos de lo que hemos hecho. —Por mi parte, repuso Claudio, no creo que llegue ese día; antes bien soy de opinión, que esta hermosa mañana, será en el porvenir, uno de nuestros más agradables recuerdos. —¿Claudio gritó ella repentinamente en tono de angustia, ¡qué cosa es aquella que veo junto á la roca y que me parece moverse!

—¡Estás enferma! Y como no recibiera contestación, exclamó: —¿Claudio creo que está moribunda y tenemos que hacer algo por ayudarla. —Procuremos ver primero de lo que se trata, observó Claudio. El sonido de las voces, despertó á la joven de su letargo; se levantó en seguida y componiéndose del pelo, que le cubría en desorden parte de la cara, se quedó mirando á aquellos recién llegados, con una expresión de cansancio y desesperación, que impresionó extraordinariamente á Azucena. —¿Os sentís enferma preguntó ésta de nuevo podemos ayudarnos en alguna cosa! —Macho os lo agradezco, dijo la joven desconocida, no estoy enferma y sin embargo voy muriendo poco á poco, de miseria y de mal trato. Era un aspecto tan comovedor el de aquella joven, de regulares facciones, pero tan acongojada, tan pálida, alumbra da por los primeros rayos del sol, que Claudio y Azucena quedaron verla realmente conmovidos. Ann cuando aquella desagradada llevara un traje bastantito pobre y en parte desgarrado, se desahucó en ella algo de una austeridad que hacia aparecer más trágica su muerte.

—Hay remedios para muchas males, para muchas injusticias dijo Claudio, tal vez podamos encontrar alguna manera de aliviar vuestras penas. —Mis males no tienen remedio, contestó ella, y sólo terminan con la muerte. No tengo ni caso ni dinero, ni alimento; he venido á acostarme junto á esta cerca, para dormir tranquilamente, ó tal vez para morir. —Aun así, que apenas había concluido sus frases, después de haberse de uniones que he matado, ferido, de nuevo se vió atacada de terribles presentimientos. —¿Sais casada? preguntó Claudio á la desconocida. —Ésa es precisamente mi desgracia, contestó ella, con una expresión, en que se pintaban todas sus angustias y todas sus miserias. —¿Está vuestro esposo ausente? preguntó Claudio. —Mi historia es la misma de muchas otras, dijo ella; mi esposo no está enfermo, pero bebe todo el día, consume en eso todo su jornal, y cuando se embriaga, me

Memorandum Octubre tiene 31 dias, 6 de fiesta y de trabajo. MARCHA DE LA LINTERNA. Carta sufragada 2 y 21. Lina nueva 9. Carta sufragada 16. Linterna 24. Temperatura.—Mañana hoy 11 grado centígrado. Sinaforat Hoy San Andrés y Guaymas mañana San Francisco de Asis. Comisario de turno.—Sen César Vinasco. Médico de turno.—Dr. Armas Terán. Practicante.—Sr. Segundo Montero. Boticas de turno.—"La Nacional" y "La Guayana". Corros Dal Noria Llegan martes y jueves. Salas: miércoles y sábado. Dal Sar Llegan martes y jueves á las 9 a. m., sábados á las 12 m. Salas: lunes, y miércoles á las 12 m., viernes á las 4 p. m. Corros de encomendadas Dal Noria Entra y sale con las 8. Dal Sar Llegan y salen: lunes, jueves y sábados.

Registro Civil. Nacimiento: Luis Francisco Garcia, M. María Tirana, María Mercedes Lara, Rosa María Arias, Rosalva Sigala. Defunciones: Mercedes María Lopez, Rosa Rosario Fuenzalida, María Julia Cortés, Jorge Ortiz, José Ortiz. Ombitos. Salieron hoy: Sr. Luis J. Polli, Julia Lara, Pastora López, de familia, Sr. Roberto Solano y resto de familia, Dr. Abel B. Rabona, 6 hijo, Agustín Paz Galindo, Juan Luis Manríquez 6 hijo, Soledad Yáñez, Esteban Muñoz, Rafael A. Arcoz, Sofía Vilur, Margarita Jullit, Roberto Toro, Amalia Calderón.

ANGELA SALAZAR Profesora de Obstetricia. Tiene el honor de ofrecer al distinguido público de esta Capital sus servicios profesionales. Promete puntualidad y escasa la más tétrica.

AVISO Ruedas, carretas y todo lo referente á Carrocería se trabaja en la Escuela de Artes y Oficios con un 20 por 100 de rebaja; en la Agencia de dicha casa se darán más pormenores.

NUEVA RELOJERIA Composturas á precios ínfimos contando con operarios competentes. Alhajas finas y fantasía llegadas últimamente de Europa. Manuel Ruiz Calle del Correo, frente á la casa del Dr. Luis Córdoba. Calle Venezucla, N.º 81, Letra B.

FOLLETTIN AZUCENA FOR Carlota M. Brauser (Continuación) cuanto á las desgracias ocurridas, pues podría considerarlas, como el mal augurio. Pero además de eso, es verdaderamente una fatalidad, que nos hayan detenido tan cerca de Acton. Aquí hay muchas personas que nos conocen, tanto á ella como á mí. Dirigióse los entones hacia donde estaba Azucena; le dijo: —Hay que tener paciencia, el tren tiene varias horas de atraso y no saldrá antes de las siete. —¿Qué vamos hacer Claudio! Esperar hasta las siete, cuando no son aún las tres! Aquí no ha de faltar quien nos conozca, pues he visitado con frecuencia este lugar, en compañía de mi abuela. —Me parece en efecto, que sería conveniente, fuésemos á pasear por el campo, repuso Claudio; pronto amanecera y no nos perderíamos. Icho esto, se encaminaron ambos, hacia donde suponían, habría

(Continuará).

El programa de la Escuela de Artes y Oficios.